

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

8967 *ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza relativo a la admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación para recursos de la Sección C), dolomías, denominado "San Felices III", Nº 3.563, sito en los términos municipales de Morés, Sestrica y Brea de Aragón, provincia de Zaragoza.*

Mediante Resolución de la Directora del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza de fecha 19 de diciembre de 2023 ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación "San Felices III", nº 3.563, para dolomías, sobre 16 cuadrículas mineras en los términos municipales de Morés, Sestrica y Brea de Aragón, a favor de la sociedad Aragón Minero Dolomías, S.L.

Siendo la designación de su perímetro (Datum ETRS89):

Vértice	Longitud (O)	Latitud (N)
1	1° 36' 40"	41° 31' 00"
2	1° 35' 20"	41° 31' 00"
3	1° 35' 20"	41° 30' 40"
4	1° 34' 40"	41° 30' 40"
5	1° 34' 40"	41° 30' 20"
6	1° 34' 20"	41° 30' 20"
7	1° 34' 20"	41° 30' 00"
8	1° 35' 00"	41° 30' 00"
9	1° 35' 00"	41° 29' 40"
10	1° 35' 40"	41° 29' 40"
11	1° 35' 40"	41° 30' 00"
12	1° 36' 00"	41° 30' 00"
13	1° 36' 00"	41° 30' 20"
14	1° 36' 20"	41° 30' 20"
15	1° 36' 20"	41° 30' 40"
16	1° 36' 40"	41° 30' 40"

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería con el fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento, y quienes tengan la condición de interesado puedan personarse en el expediente, presentando en su caso las alegaciones que se consideren oportunas durante el plazo de treinta días. La documentación más relevante quedará disponible para su consulta a través del enlace <https://www.aragon.es/-/informacion-publica-2>.

Zaragoza, 20 de febrero de 2024.- La Directora del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.

ID: A240010576-1